

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°162-2016  
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE  
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Sesión Ordinaria N°162-2016, celebrada el día 23 de agosto de 2016 en la Torre Pequeña del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Harold Alejandro Villegas Román, Viceministro de Trabajo del Área Laboral y Economía Social Solidaria.
- Josué Ignacio Mora Murillo, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer

Ausencias con justificación:

- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Sofía Abarca Calderón, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernandez, Secretaria del Consejo de la Persona Joven.
- Estefany Alvares, Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Alvarado
- Marianela Espinoza, Vecina de Puntarenas

---

Se inicia la sesión a las diecisiete horas con nueve minutos.

**1) Lectura y aprobación de la agenda.**

El señor José Ricardo Sánchez Mena da lectura a la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 162-2016 del Consejo de la Persona Joven, y se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

---

**ACUERDO N°01:** Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

- 1.** Lectura y aprobación de la agenda.
  - 2.** Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
  - 3.** Aprobación de acta de sesión anterior: N°159-2016.
  - 4.** Lectura de correspondencia:
    - 4.1 Oficio CPJ-DE-392-2016 sobre cumplimiento de la recomendación expresada por la Auditoría Interna del MCJ. Enviado por Natalia Camacho Monge.
    - 4.2 Solicitud de ampliación de plazo del señor Jorge Alberto Fernández Obando y la señorita Hannia Fallas Sánchez.
    - 4.3 Oficio remitido por jóvenes del cantón de Puntarenas
  - 5.** Asuntos de la Presidencia:
    - 5.1 Oficio MCJ-DFC-1323-2016 sobre urgencia de tomar acuerdo para el traslado de los fondos del superávit para ser reintegrado al fondo general del gobierno. Enviado por Guadalupe Gutiérrez Aragón.
    - 5.2 Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.
    - 5.3 Informe visitas a Comités Cantonales de la Persona Joven.
  - 6.** Asuntos de la Dirección Ejecutiva:
    - 6.1 Modificación presupuestaria.
    - 6.2 Conformación Asamblea de la Red de la Persona Joven.
  - 7.** Asuntos de Directivas/os:
    - 7.1 Natalia Núñez
      - Sondeo
      - Sobre puntos pendientes que no se han ejecutado.
    - 7.2 Josué Mora
      - Sobre acta 159.
      - Sobre criterio de Comités Cantonales de la Persona Joven.
      - Sobre puntos pendientes que no se han ejecutado.
      - Participación en la Asamblea de la Persona Joven.
  - 8.** Declaratoria de acuerdos en firme.
-

## **9. Cierre de sesión. ACUERDO EN FIRME**

### **2) Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

El Viceministro de Juventud somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

**ACUERDO N°02:** De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, con voz, pero sin voto de las señoras Sofía Abarca Calderón, Asesora del Viceministerio de Juventud y Rebeca Hernández secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ y en calidad de observadores a María Elena Espinoza Mora joven del cantón de Puntarenas y Estefanny Álvarez Gómez representante del CCPJ de Alvarado, **ACUERDO EN FIRME**

### **3) Aprobación de acta de sesión anterior: N°159-2016.**

El señor Sánchez Mena presenta el acta de la sesión 159-2016, para ser aprobada.

El señor presidente somete a votación la aprobación del acta. A lo cual se acuerda con seis votos a favor:

**ACUERDO N° 03:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 159-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 12 de Julio de 2016 en la Torre Pequeña del CENAC. **ACUERDO EN FIRME**

El señor Brenes indica que hay varios comentarios que realizo y no constan en actas.

### **4) Lectura de correspondencia.**

4.1 Oficio CPJ-DE-392-2016 sobre cumplimiento de la recomendación expresada por la Auditoría Interna del MCJ. Enviado por Natalia Camacho Monge.

El señor Sánchez Mena, da lectura al oficio STSE-1345-2016, mediante el cual el TSE, expresa que la norma impugnada por este Consejo, no va en contra de los derechos de las personas jóvenes.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°04:** Aprobar la recomendación presentada mediante oficio CPJ-DE-392-2016 el cual dice textualmente:

“La empresa contratada para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo del Consejo de la Persona Joven, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 10, incisos a), b) del Reglamento para la protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, que exterioriza lo siguiente:

Artículo 10.- Para los efectos de las adquisiciones y la utilización de programas de cómputo de acuerdo con las disposiciones de este decreto, el experto en informática (jefe Informática o quien este designe) de cada Ministerio o institución adscrita al Gobierno Central deberá cumplir con las siguientes reglas:

a- Establecer y mantener una política comprensiva de manejo de programas de cómputo y un sistema efectivo, para garantizar la adquisición y uso adecuado de todos los programas de cómputo.

b- Establecer las medidas para evaluar el cumplimiento del respectivo Ministerio o Institución Adscrita al Gobierno Central, de las disposiciones en materia de derecho de autor, en lo concerniente a la adquisición y uso de programas de cómputo, de conformidad con las disposiciones de este decreto.

El inciso e) lo deberá cumplir el asistente contable del Consejo de la Persona Joven.

e- Para cada equipo deberá llevar un expediente u hoja de vida donde conste el funcionario responsable que autoriza la instalación, fecha de instalación y la persona responsable de hacer la instalación. Esta información deberá constar en el sistema indicado en el artículo 2.” **ACUERDO EN FIRME**

*4.2 Solicitud de ampliación de plazo del señor Jorge Alberto Fernández Obando y la señorita Hannia Fallas Sánchez.*

El señor Sánchez Mena, da lectura a la nota presentada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante el cual solicitan ampliación del plazo para nombrar el representante en la Asamblea Consultiva de la Persona Joven. Y solicita tratar el tema en el punto de la Dirección Ejecutiva.

*4.3 Oficio remitido por jóvenes del cantón de Puntarenas*

El señor Sánchez Mena, da lectura nota presenta, mediante la cual solicitan dar un criterio sobre la importancia de la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El señor Viceministro indica que se está en la mayor anuencia en dar un criterio y además comenta que el pasado 4 de julio, se participó en la sesión ordinaria del

Concejo Municipal de Puntarenas, en la cual se trató el tema de la conformación de los comités.

El señor Mora, indica que el también visito el cantón de Puntarenas mediante el cual, les informo sobre el proceso de conformación de los comités y además los insto a su conformación.

El señor Brenes, comenta que el año antepasado, se envió por medio de acuerdo de junta un documento en el cual se instaba a la conformación de los comités, y que se debería enviar el mismo o uno nuevo, pero a todas las municipalidades.

La señora Núñez, indica que sería prudente que se extienda un documento directamente de esta junta, ya sea por medio de un acuerdo.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°05:** En el plazo de una semana la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio enviarán a los directivos una propuesta de la nota de respuesta al oficio presentado por los jóvenes del cantón de Puntarenas y al Concejo Municipal para que sea retroalimentada, misma que será sometida a votación en la sesión 163-2016. **ACUERDO EN FIRME**

## **5) Asuntos de la Presidencia:**

*5.1 Oficio MCJ-DFC-1323-2016 sobre urgencia de tomar acuerdo para el traslado de los fondos del superávit para ser reintegrado al fondo general del gobierno. Enviado por Guadalupe Gutiérrez Aragón.*

El señor Sánchez Mena, da lectura al Oficio MCJ-DFC-1323-2016, mediante el cual la señora Guadalupe Gutierrez Aragón, jefa del Departamento Financiero Contable, mediante el cual sobre urgencia de tomar acuerdo para el traslado de los fondos del superávit para ser reintegrado al fondo general del gobierno. Enviado por Guadalupe Gutiérrez Aragón.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°06:** Aprobar la recomendación presentada mediante oficio MCJ-DFC-1323-2016 el cual dice textualmente:  
"Con vista en lo establecido en el artículo N°5 de la ley 9341 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016, modificado mediante Ley N°9385 publicada en La Gaceta N°155 del 12 de agosto del 2016, alcance 143, mediante el cual se autoriza el traslado del superávit libre del

Consejo de la Persona Joven al fondo General del Gobierno, se acuerda:

- i) Revocar el acuerdo N°03 de la sesión ordinaria de Junta Directiva N°152-2016, celebrada el martes 05 de abril del 2016, y
- ii) Reintegrar a dicho fondo, el monto correspondiente a cuatrocientos treinta millones de colones exactos (430.000.000,00) provenientes de la partida aprobada mediante ley N°9013, código presupuestario 213 749 60102 001 1310 3360 212, correspondiente al Superavit Libre que actualmente acumula el Consejo de la Persona Joven; a fin de que una vez que dichos recursos hayan sido debidamente reintegrados, puedan ser posteriormente presupuestados por el Ministerio de Cultura y Juventud para el desarrollo del proyecto del Centro de Acopio y Casa de las Juventudes". **ACUERDO EN FIRME**

### *5.2 Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.*

El señor Sánchez Mena, indica que se hace entrega oficial del expediente en versión digital de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, y de un resumen práctico para que puedan realizar un análisis más prácticamente.

- Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la sesión la Directiva Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer.

El señor Viceministro de Juventud, aclara que la intención es solo hacer entrega de los documentos y el tema se tratará en la próxima sesión. Además, indica que ya existe un proyecto, para que el inmueble no quede cerrado.

La señora Camacho, indica que la Municipalidad y el IMAS de Pérez Zeledón, están interesados en formar parte del proyecto.

Además, el señor Sánchez Mena, indica que ya se ha preparado varios materiales los cuales permitirán explicar a los diferentes entes interesados sobre el proceso y recalca que a la Asociación se le ha brindado varios espacios de diálogo.

### *5.3 Informe visitas a Comités Cantonales de la Persona Joven.*

El señor Sánchez Mena, informa que se han visitado 37 municipalidades, y que esta semana se culminará con 40 visitas. Además, indica que esta semana se visitará Talamanca, Limón y Matina. Y la próxima semana se visitarán los cantones de Bagaces, Liberia, Nadayure, Santa Cruz, Abangares y Hojancha, con los que se superará la mitad de los lugares a visitar.

## **6) Asuntos de la Dirección Ejecutiva:**

### *6.1 Modificación presupuestaria.*

El señor Sánchez Mena, le cede la palabra a la señora Natalia Camacho, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, para explicar el tema.

La señora Natalia Camacho, explica que, debido a la transferencia tardía del presupuesto extraordinario para el CPJ, se da la necesidad de modificar los fondos en varias partidas para cubrir las necesidades existentes en la institución. Además, indica que dicha modificación es por un monto de 16.000.000,00.

El señor Viceministro de Juventud somete a votación la propuesta y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°07:** Aprobar la modificación presupuestaria N° 02-2016, presupuesto ordinario del Consejo de la Persona Joven para el 2016 presentado por la Directora Ejecutiva por un monto de 16.000.000,00 (Dieciséis millones de colones con cero céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

### *6.2 Conformación Asamblea de la Red de la Persona Joven.*

La señora Natalia Camacho, explica que se ha venido cometiendo varios errores con respecto a la promoción de participación de las personas jóvenes, además aclara que no ha realizado ninguna notificación al respecto a ninguna organización, que solamente se ha realizado análisis sobre las acciones realizadas.

Además, expresa que esa participación no ha sido manipulada de ninguna forma por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven ni por el Viceministerio de Juventud. Que según la ley en el artículo N° 41 lo que corresponde es informar y convocar sobre el proceso de conformación de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, y que ya se cumplió con esa responsabilidad, poniendo en igual de condiciones a todos los interesados. También aclara que la responsabilidad del CPJ, es solamente administrativa con respecto a la a la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

La señora Directora Ejecutiva, indica que la mayoría de las organizaciones han cumplido los plazos para su inscripción.

La señora Núñez indica que está de acuerdo con respecto a que se debe ordenar, pero que habría que hacerlo en forma paulatina para que las personas entiendan que de ahora en adelante se regirán todos por las mismas normas.

El señor Brenes, expresa que está de acuerdo con el ordenamiento que se está realizando, pero que por única vez se debería dar la ampliación, haciendo la salvedad que será por única vez y que, a partir del 2017, los plazos no serán modificados.

El señor Viceministro de Juventud, indica la razón para traer este tema a junto es exactamente dar a conocer la situación y que también se pueda tratar en la asamblea y en los CCPJ, y así buscar dar un ordenamiento sobre los procesos y garantizar la igualdad de condiciones a todos y el mejor uso de los recursos del estado.

El señor Mora, indica que le parece muy bien el ordenamiento que se está realizando y expresa que también se le debería hacer un llamado de atención a los comités cantonales con copia a las municipalidades y que el plazo se amplié a todas las organizaciones.

La señora Camacho, indica que está de acuerdo a la ampliación del plazo de diez días hábiles a los comités cantonales, pero no al resto de las organizaciones ya que se realizó un proceso de notificación. Dicha ampliación se notificaría a partir del lunes.

El señor Sánchez Mena, indica que la dirección está en la mayor anuencia de recibir la denuncia con respecto a la no recepción de documentos por parte de los funcionarios del CPJ, debido a que la ley indica que el funcionario debe recibir los todos los documentos.

El señor Gutierrez, indica que habría que indicar que la ampliación solo se dará por única vez, y así romper con la cultura de esperar a que se les demás tiempo. A si mismo felicita por la flexibilidad que se está dando en aras que una mayor participación.

## **7) Asuntos de Directivas/os:**

### *7.1 Sondeo (Natalia Núñez)*

El señor Sánchez Mena da la palabra a la señora Natalia Núñez para dar la explicación del punto.

La señora Núñez, indica que solo la señora Natalia Camacho, le ha enviado las observaciones sobre el instrumento para realizar el sondeo y es de suma importancia que todos brinden la información ya que sin ella no se podría realizar.

La señora Núñez, da lectura y explicación de las preguntas que conforman el instrumento de sondeo. Además, solicita la ayuda de las plataformas de todos los integrantes de la junta para promover la encuesta.

Las seños Mora, indica que una modificación seria cambiar la frase casa propia por una propiedad a su nombre, además se debería tomar en cuenta la visión a futuro sobre el estado civil. También expresa que sería conveniente que la encuesta se realice en todo tipo de jóvenes, para tener una visión más amplia.

---

### *7.2 Sobre puntos pendientes que no se han ejecutado. (Natalia Núñez)*

La señora Núñez, recuerda que se debe trabajar en las comisiones que se acordaron la sesión anterior y tampoco se han enviado los documentos que se solicitaron. Y también se está en espera del análisis que la señora Ana Gabriel Zuñiga, ofreció traer sobre el proyecto de ley que se presentó. El trabajo conjunto con la Defensoría de los Habitantes

### *7.3 Sobre acta 159. (Josué Mora)*

El señor Sánchez Mena da la palabra al señor Josué Mora para dar la explicación del punto.

El señor Mora, hace referencia al punto tratado sobre las actas, ya que indica que se le inculpa sobre la no presentación de las actas. Y en su momento el Viceministerio de Juventud solicita la no renuncia al puesto de secretario y expresa que dará la ayuda a la redacción de las actas.

El señor Viceministro de Juventud, aclara que no fue la intención echarle la culpa a ninguna persona si no indicar que por diversos motivos no da tiempo, por lo que no se ha podido presentar las actas.

### *7.4 Sobre criterio de Comités Cantonales de la Persona Joven. (Josué Mora)*

El señor Sánchez Mena da la palabra al señor Josué Mora para dar la explicación del punto.

El señor Mora, da lectura a dos criterios que se han dado con respecto al proyecto de ley 19875, ya que expresa que no es correcto pronunciarse a favor o en contra de un proyecto que está recibiendo observaciones, por lo que llama a dialogo con las personas que están presentando este proyecto.

El señor Viceministro de Juventud, indica que se han dado criterios en contra, pero también hay criterios que expresan sus recomendaciones.

El señor Mora, expresa que no considera prudente que el Viceministerio de Juventud, se pronuncia en contra de un proyecto de ley que está abierto al diálogo y a las modificaciones. Nuevamente hace un llamado al dialogo y solicita se le haga llegar los criterios que posee el CPJ provenientes de los comités cantonales de la persona joven, a los miembros de la junta.

El señor Sánchez Mena, indica que existen comités que se han pronunciado en contra del proyecto, como fue el caso de Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú. Y esa es la información que existe, y además el señor Mora expresa su desconfianza que esos criterios existen. Adema aclara que es un derecho de las instituciones el declarase a favor o en contra de un proyecto, al cual se les solicite su parecer. Y

reitera su opinión con respecto al criterio en contra del proyecto de ley 19875 por parte del Viceministerio de Juventud.

El señor Brenes, indica que no es la forma correcta de presentar una nota dirigida a la Junta, ya que se debió leer en el punto de correspondencia.

*7.5 Sobre puntos pendientes que no se han ejecutado. (Josué Mora)*

Se traslada el punto para la próxima sesión.

*7.6 Participación en la Asamblea de la Persona Joven. (Josué Mora)*

Se traslada el punto para la próxima sesión.

**8) Declaratoria en firme de los acuerdos.**

El señor Sánchez, debido a que algunos directivos deben retirarse presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

**ACUERDO N°08:** Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°162-2016 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos.

---

José Ricardo Sánchez Mena  
Viceministra de Juventud Presidente  
de la Junta Directiva Consejo de la  
Persona Joven

---

Josué Mora Murillo  
Representante de la Asamblea Nacional  
Secretario de Junta Directiva